



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002304

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **7 ABR. 2026**

Visto el Expediente N° 4195652 - 2026, Documento N° 7250450; Resolución Directoral UGEL 09 N° 001819 - 2025, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 001819 de fecha 18 de marzo de 2025, se Resuelve Reconocer y Acumular Tiempo de Servicios, para el otorgamiento del beneficio ATS, a favor de la docente Doña: RIVERA CASTILLO GISELLA EVELYN.

Que, mediante el expediente N° 4195652 de fecha 27 de febrero de 2026, se solicita la rectificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001819 de fecha 18 de marzo de 2025, a favor de la docente Doña: RIVERA CASTILLO GISELLA EVELYN, respecto al Artículo 1.3° Resolución Directoral N° 3653 - 2010 el cual se resuelve contratar a Doña: RIVERA CASTILLO GISELLA EVELYN, con vigencia del 17 de junio de 2010 al 16 de julio de 2010 y la Resolución Directoral N° 00806-2017 el cual se resuelve contratar, con vigencia del 26 de noviembre de 2016 al 25 de diciembre de 2016.

Que, la oficina de escalafón realiza la verificación en el Modulo del Sistema AYN1 y de acuerdo al Informe Escalafonario N° 01214-2026, en el numeral 3.1 Datos de Ingreso se observa la Resolución Directoral N° 3653 - 2010 el cual se resuelve contratar a Doña: RIVERA CASTILLO GISELLA EVELYN, con vigencia del 17 de junio de 2010 al 16 de julio de 2010 y la Resolución Directoral N° 00806-2017 el cual se resuelve contratar, con vigencia del 26 de noviembre de 2016 al 25 de diciembre de 2016, es factible atender la solicitud de rectificación,

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-11, Ejecutado por la Oficina de Escalafón - Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0888-2026-EAP JAGA-UGEL09-11.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. UGEL 09 N° 001819 de fecha 18 de marzo de 2025; el cual se Resuelve Reconocer y Acumular Tiempo de Servicios, para el otorgamiento del beneficio ATS, a favor de la docente Doña: RIVERA CASTILLO GISELLA EVELYN, de acuerdo al siguiente detalle:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dice:

Artículo 1.3:

N° Resoluciones de Contrato	Vigencia	Observaciones
RD N° 001095 – 2009	02/03/2009 al 31/12/2009	No se considera por ser contrato con vigencia simultanea
RD N° 001096 – 2009	02/03/2009 al 31/12/2009	
RD N° 003653 – 2010	16/06/2010 al 16/07/2010	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 004029 – 2010	02/08/2010 al 31/12/2010	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 000502 – 2013	09/10/2013 al 31/12/2013	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 002301 – 2014	07/04/2014 al 31/12/2014	
RD N° 002461 – 2015	05/03/2015 al 31/12/2015	
RD N° 005129 – 2016	02/05/2016 al 07/08/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 008136 – 2016	16/11/2016 al 25/11/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023 contrato con vigencia simultanea
RD N° 007296 – 2016	28/09/2016 al 27/10/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023 contrato con vigencia simultanea
RD N° 000806 – 2017	26/11/2017 al 25/12/2017	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 002275 – 2017	01/03/2017 al 31/05/2017	
RD N° 003977 – 2017	01/06/2017 al 27/06/2017	
RD N° 004505 – 2017	28/06/2017 al 31/07/2017	
RD N° 005038 – 2017	01/08/2017 al 30/09/2017	
RD N° 005638 – 2017	01/10/2017 al 31/12/2017	

Debe Decir:

Artículo 1.3:

N° Resoluciones de Contrato	Vigencia	Observaciones
RD N° 001095 – 2009	02/03/2009 al 31/12/2009	No se considera por ser contrato con vigencia simultanea
RD N° 001096 – 2009	02/03/2009 al 31/12/2009	
RD N° 003653 – 2010	17/06/2010 al 16/07/2010	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 004029 – 2010	02/08/2010 al 31/12/2010	
RD N° 000502 – 2013	09/10/2013 al 31/12/2013	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 002301 – 2014	07/04/2014 al 31/12/2014	
RD N° 002461 – 2015	05/03/2015 al 31/12/2015	
RD N° 005129 – 2016	02/05/2016 al 07/08/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 008136 – 2016	16/11/2016 al 25/11/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023 contrato con vigencia simultanea
RD N° 007296 – 2016	28/09/2016 al 27/10/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023 contrato con vigencia simultanea
RD N° 000806 – 2017	26/11/2016 al 25/12/2016	No cumple con el tiempo requerido en la normativa RVM 112-2023
RD N° 002275 – 2017	01/03/2017 al 31/05/2017	
RD N° 003977 – 2017	01/06/2017 al 27/06/2017	
RD N° 004505 – 2017	28/06/2017 al 31/07/2017	



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RD N° 005038 – 2017	01/08/2017 al 30/09/2017	
RD N° 005638 – 2017	01/10/2017 al 31/12/2017	

ARTÍCULO 2º ENCARGAR que la oficina de tramite documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 09 -- HUaura
UGEL Nº 09-II

10/09/17
14:15:54
FBI/SP
TH. ABE
FW